LICITACION PÚBLICA NACIONAL
"ALQUILER SEDE SAN LORENZO – AD REFERENDUM"
ID N° 418.809
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil veinte y dos, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Javier Cáceres por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas constituido según Resolución Nº 1.497/2022 de fecha 5 de octubre de 2.022 correspondiente al llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/222 "Alquiler para la sede San Lorenzo MDP-Plurianual" Ad Referéndum** y en este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentación vigente.

1. **ANTECEDENTES:**
   a. En Fecha 8 de Setiembre de 2022 por Memorándum N° 250/2022 el Departamento de Administración de Sedes, solicita se inicien los trámites para llevar adelante el llamado para ALQUILER de la Sede del MDP en la Ciudad de San Lorenzo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines misionales de la Institución.
   b. Aprobación del llamado por Resolución D.G N° 1.497/2022 de fecha 5 de octubre de 2.022 para la **Licitación Pública Nacional N° 01/222 "Alquiler para la sede San Lorenzo MDP-Plurianual" Ad Referéndum ID 418.809**, y se conforma el Comité de Evaluación con los funcionarios Abg. Javier Cáceres por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica.
   c. La determinación del precio referencial consta en el Dictamen N°59 de fecha 4 de octubre, conforme a las disposiciones de la Resolución DNCP 1890/2020.
   d. En fecha 12 de Setiembre del 2022, mediante Nota UOC N° 532/2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio Gómez Ayala
Director de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

e. El presente llamado es Ad referéndum al ejercicio fiscal 2023 Plurianual.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	418809				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Alquiler Sede San Lorenzo				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	10-Noviembre-2022	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	10:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco N° 2462 - Edificio Aura - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lorena Martínez				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4484735	Lucas Eduardo Saucedo Riveros	edusauriveros6@gmail.com
2	779477-0	Alipio Alfaro Saucedo Aquino	alfaro779@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Lorena Martínez
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier Montiel
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Lucas Eduardo Saucedo Riveros	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 675.000.000 **Tipo de Garantía:** No Presenta
Alipio Alfaro Saucedo Aquino	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.093.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 53.913.938 **Vigencia de la Póliza:** De 10/11/2022 a 20/03/2023, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Lucas Eduardo Saucedo Riveros	0		NO
Alipio Alfaro Saucedo Aquino	0	1710375	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Dra. Lorena del Valle
Ministerio de la Defensa Pública

Enrique Mesa

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Encargado Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizó ninguna consulta de aclaración.

4. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta)*

Abg. Francisco J. Cáceres Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

5. PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
Lucas Saucedo	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Alpidio Alfaro Saucedo	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Atilio L. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Rafael Martinez Martinez
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

La oferta presentada por el Señor **Lucas Saucedo** queda descalificada por no presentar EN SU CARPETA DE OFERTA SU CONTANCIA DE RUC Y LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA AMBOS DOCUMENTO SON DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La oferta presentada por el Señor **Alpidio Alfaro Saucedo,** queda descalificada por presentar una póliza de garantía de mantenimiento de oferta cuyo monto es inferior al 5% de la oferta presentada.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Posteriormente, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

	DESCRIPCION	*CODIGO DEL CATALOGO*	*CANTIDAD*	**Alpidio Alfaro Saucedo**		**Lucas Saucedo**	
				PRECIO UNITARIO	*PRECIO TOTAL*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
1	**Alquiler de oficina**	**80131502-001**	**27**	**40.500.000**	**1.093.500.000**	**25.000.000**	**675.000.000**

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Con base en la circunstancia de que las dos ofertas presentadas han incumplido con la documentación de carácter substancial, conforme se explica más arriba, este Comité de Evaluación recomienda la declaración desierta del llamado, en base a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2051/03 que, textualmente, dice:

Javier González Maspel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio W. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

El Art. 30- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA *de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos a) que no hubiera presentado oferta alguna b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o, c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.*

En este llamado se ha presentado el presupuesto establecido en el literal b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

En consecuencia, se recomienda que se DECLARE DESIERTO EL LLAMADO debido que ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 1 días del mes de Diciembre de 2022

Abg. Atilio S. Ortiz Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco [illegible]eres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Melgarejo
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública